

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA

13706 *Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de Resoluciones declarando el desestimiento de solicitudes de inscripción de derechos de propiedad intelectual.*

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por los mismos, resoluciones por las que se les tiene por desistidos de sus peticiones. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: CR-159-07. Solicitante: Gemma Bustarviejo Martín. Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2007. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Ciudad Real.

Número de solicitud: SO-2-07. Solicitante: Ángel Diez Arigita. Fecha de presentación: 22 de marzo de 2007. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Soria.

Número de solicitud: BI-299-08. Solicitante: María Mamerta Aguirre Sagastume. Fecha de presentación: 26 de mayo de 2008. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Vizcaya.

Número de solicitud: BI-304-08. Solicitante: María Mamerta Aguirre Sagastume. Fecha de presentación: 26 de mayo de 2008. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Vizcaya.

Número de solicitud: BI-306-08. Solicitante: María Mamerta Aguirre Sagastume. Fecha de presentación: 26 de mayo de 2008. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Vizcaya.

Los interesados tienen a su disposición las resoluciones dictadas en la sede del Registro Central de la Propiedad Intelectual, sita en la calle Alfonso XII, nº 3 y 5, 2ª planta.

Contra dichas resoluciones podrá Interponerse Recurso de Alzada ante este mismo Registro o ante la Subdirección General de Propiedad Intelectual, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de abril de 2009.- EL REGISTRADOR CENTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Miguel Ángel Calle Izquierdo.

ID: A090026924-1